



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Lima, 24 de julio de 2023

Oficio N° 245-2023-AMAG-DG

Señor:

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatos o candidatas
Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional
Congreso de la República
Presente. -

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Oficio N° 130-2023-CETC-CR (Registro STD 202308716)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo de la Academia de la Magistratura; en atención al documento de la referencia, en la cual solicita información.

Sobre el particular, se informa que se han recibido los informes de la Subdirección de logística y control patrimonial, Subdirección de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Academia de la Magistratura, dando respuesta al requerimiento de información solicitado por su Despacho.

Por lo expuesto, se adjuntan los siguientes documentos:

- 1. Informe N° 00342-2023-AMAG-SA-LOG.
- 2. Informe N° 654-2023-AMAG-SA/RR.HH.
- 3. Informe N° 309-2023-AMAG/OAJ y anexos.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las más distinguidas consideraciones de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

NATHALIE INGARUCA RUIZ
Directora General
Academia de la Magistratura

NBIR/hmp



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Lima, 14 de julio de 2023.

OFICIO N° 049-2023-AMAG-OAJ

Señor:
JOHAN IOSIF ECHEGARAY ESCALANTE
Procurador Público (e) del Poder Judicial.

Presente. -

ASUNTO : Solicito se remita información sobre antecedentes judiciales, penales y otros, respecto a la señora Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés vinculados con la AMAG, con los sustentos respectivos y el estado situacional respectivo; ello en mérito al requerimiento del Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional del Congreso de la República.

REFERENCIA: Oficio N° 130-2023-CETC-CR.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo de la Academia de la Magistratura y a la vez comunicarle que el Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional del Congreso de la República, ha solicitado la siguiente información requerida en el documento de la referencia, el mismo que se adjunta y del cual citamos textualmente la parte pertinente:

(...) brinde información referida al vínculo laboral que mantuvo o mantiene (fecha y año de ingreso, motivo de cese, procedimientos disciplinarios en su contra, precisando la naturaleza y la sanción impuesta, si es que lo hubiere, y toda información relevante) con la siguiente postulante:

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	CASTRO AVILÉS Evelia Fátima Rosalina	01 3912712

(...)" (Subrayado es nuestro)

Finalmente, manifestarle que dicha información deberá ser proporcionada a esta Oficina de Asesoría Jurídica el 17-07-2023; ya que, es requerida para el proceso de selección de Magistrado del Tribunal Constitucional.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las más distinguidas consideraciones de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Abg. Pedro Omar Rojas Parra
Oficina de Asesoría Jurídica (e)
Academia de la Magistratura



PERÚ

PODER JUDICIAL

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL

«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»

Lima, 18 de Julio del 2023

OFICIO N° 001465-2023-PP-P-PJ



Firmado digitalmente por
EICHEGARAY ESCALANTE Johan
José FAU 20159981216 soft
Cargo: Procurador Público (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2023 18:12:35 -05:00

Abg. PEDRO OMAR ROJAS PARRA
Oficina de Asesoría Jurídica [e] – Academia de la Magistratura.
Presente. -

Asunto:

Solicito se remita información sobre antecedentes judiciales, penales y otros, respecto a la señora Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés vinculados con la AMAG, con los sustentos respectivos y el estado situacional respectivo: ello en mérito al requerimiento del Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional del Congreso de la República.

Referencia: Oficio N° 049-2023-AMAG-OAJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y, en atención al asunto y documento de la referencia, **poner a conocimiento de vuestro despacho información con la que cuenta esta procuraduría, - información relevante -** relacionada a la ciudadana **EVELIA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILÉS**, vinculados a la Academia de la Magistratura.

En ese contexto, a efectos de dar respuesta a lo solicitado, se realizaron las acciones pertinentes de búsqueda en Sistema Integrado de la Procuraduría [SIP], encontrándose un [01] proceso penal, en el cual se ha interpuesto un pedido de REEXAMEN contra el **archivo de la denuncia interpuesta** contra la referida ciudadana, conforme detallamos:

- Carpeta Fiscal N° : 506014506-2022-800-0
- Investigada : Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés
- Delito denunciado : Falsa declaración en procedimiento administrativo
- Situación procesal : Archivo definitivo.
- Fiscalía a cargo : Sexta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima – Breña – Rimac – Jesús María [Primer Despacho]

§ ITER PROCEDIMENTAL Y ACCIONES ADOPTADAS

1. Mediante **Disposición N° 01** de fecha 01 de junio de 2022, se dispone la apertura de las diligencias preliminares y se programan diligencias, en la investigación seguida contra Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés, por la presunta comisión del delito contra la Administración de Justicia, en su modalidad de falsa declaración en procedimiento administrativo, en agravio del Estado – Academia de la Magistratura.



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ESPINOZA Sumbel
Augusto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2023 18:01:38 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 534233 CLAVE: IPBKXW
OFICIO N° 001465-2023-PP-P Página 1 de 2





PERÚ

PODER JUDICIAL

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PODER
JUDICIAL

«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»

2. Mediante **Disposición N° 03** de fecha 26 de julio de 2022, se dispone no formalizar ni continuar la investigación preparatoria contra **Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés**.
3. Por **Disposición Superior N° 01-2021-MP** de fecha 21 de marzo de 2023, se **declaró infundada el recurso de elevación de actuados** interpuesto por esta Procuraduría Pública contra la Disposición N° 03 que dispuso el archivo definitivo de la causa.
4. Con fecha 04 de julio de 2023, esta Procuraduría Pública, presentó una **solicitud de reexamen de actuados** ante la Fiscalía Superior de la Sexta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima - Breña - Rímac - Jesús María, adjuntando prueba nueva [**Informe N° 00090-2023-AMAG-SA-INF e Informe N° 0214-2023-AMAG/SA**], el cual se encuentra pendiente de ser proveído por el representante del Ministerio Público.

Sin otro particular, es todo lo que informo a usted, asimismo, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOHAN IOSIF ECHEGARAY ESCALANTE

Procurador Público (e)
Presidencia del Poder Judicial

JEE/sfe

 Firma
Digital

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ESPINOZA Sumbel
Augusto FAU 20159981216 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 18.07.2023 18:01:38 -05:00

Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 534233 CLAVE: IPBKXW
OFICIO N° 001465-2023-PP-P Página 2 de 2



INFORME N°00342-2023-AMAG/SA/LOG

A : **Dra. Nathalie Ingaruca Ruiz**
Directora General

Asunto : Solicita información sobre vínculo laboral de postulante solicitada por el Congreso de la Republica

Referencia : INFORME 00202-2023-AMAG/LOG-EC
PROVEIDO 02315-2023-AMAG/SA-LOG
MEMORANDO 02496-2023-AMAG/DG
Oficio N°130-2023-CETC/CR
Memorando N°244-2023-AMAG/CD/P
CONGRESO DE LA REPUBLICA
OFICIO 202301716

Fecha : **Lima, 19 de junio del 2023**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia a fin de informar que el Área de Ejecución Contractual, en atención al documento de la referencia, informa que no se cuenta con información de la señora EVELIA FATIMA CASTRO AVILES, sobre vínculo laboral que mantuvo o mantiene con la Academia de la Magistratura en cuanto a (fecha y año de ingreso, motivo de cese, procedimientos disciplinarios en su contra, precisando la naturaleza y la sanción impuesta).

Esta información podría corresponder a la Subdirección de Recursos Humanos.

Por lo expuesto, esta Subdirección no cuenta con la información solicitada, se remite a de su despacho; para los fines pertinentes.

Atentamente,

Isabel Escalante Cano
Subdirectora (e) de Logística y Control Patrimonial

CC.SA
CC. RRHH



Firmado digitalmente por:
ESCALANTE CANO Nelia
Isabel FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/06/2023 13:00:16-0500

INFORME N° 654-2023-AMAG-SA/RR.HH.

A : C.P.C. MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
Secretario Administrativo

ASUNTO : Remisión de Información - CASTRO AVILES EVELIA FATIMA ROSALINA.

REFERENCIA : a) Memorando N° 2775-2023-AMAG/DG
b) OFICIO N° 130-2023-CETC-CR (Registro STD N° 202301716)

FECHA : Lima, 11 de julio de 2023

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de las referencias relacionados al requerimiento de información solicitado por la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional del Congreso de la Republica, sobre el requerimiento de información de la señora **CASTRO AVILES EVELIA FATIMA ROSALINA**.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Memorando N° 2775-2023-AMAG/DG de fecha 11 de julio de 2023, la Dirección General dispone a la Secretaría Administrativa la atención de lo solicitado por el Congreso de la Republica.
- 1.2 Mediante el OFICIO N° 130-2023-CETC-CR (Registro STD N° 202301716) remitido a través de la mesa de partes virtual de la Academia de la Magistratura, con fecha 16 de junio de 2023, relacionado al requerimiento de información sobre **información referida al vínculo laboral que mantuvo o mantiene (fecha y año de ingreso, motivo de cese, procedimientos disciplinarios en su contra, precisando la naturaleza y la sanción impuesta, si es que lo hubiere, y toda información relevante)** de la postulante a magistrada del Tribunal Constitucional **CASTRO AVILES EVELIA FATIMA ROSALINA**.

II. ANALISIS

- 2.1 De lo solicitado se informa que, la Subdirección de Recursos Humanos ha efectuado la búsqueda en el acervo documentario, advirtiendo que no obra documentación alguna en físico sobre lo solicitado por el Congreso de la Republica, respecto a contratación bajo Decreto Legislativo N° 728 y/o 1057.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Por lo descrito precedentemente, esta subdirección ha realizado la búsqueda en el acervo documentario, advirtiendo que no obra documentación alguna en físico sobre lo solicitado por el Congreso de la Republica, respecto a contratación bajo Decreto Legislativo N° 728 y/o 1057.

Es todo cuanto tengo que informar a su superior despacho, de considerarlo pertinente, agradeceré disponer la remisión del presente, con la finalidad de continuar con el trámite que corresponda.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

CPC. MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
Subdirector de Recursos Humanos (e)
Academia de la Magistratura



Firmado digitalmente por:
DAVILA SERVAT Miguel
Angel FAU 20200809095 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/07/2023 17:30:38-0500



INFORME N° 309-2023-AMAG/OAJ

A : **MG. NATHALIE BETSY INGARUCA RUIZ**
Directora General

Asunto : Sobre requerimiento Información solicitada por el Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional - CASTRO AVILES EVELIA FATIMA ROSALINA.

Referencia : a) Oficio N° 130-2023-CETC-CR.
b) Memorando N° 02775-2023-AMAG/DG

Fecha : Lima, 19 de julio de 2023.

Es grato dirigirme a usted, en atención al asunto y documento de la referencia, relacionado al pedido de información requerida por el Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, del Congreso de la República, sobre el vínculo laboral y toda información relevante respecto a la señora Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés.

Sobre el particular se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, del Congreso de la República, a través del Oficio N° 130-2023-CETC-R registrada válidamente en la Mesa de Parte Virtual de la AMAG, con Registro STD N° 202301716 de fecha 16 de junio de 2023, se dirige a la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura con el siguiente asunto: "Solicito información sobre vínculo laboral de postulante a candidata apta para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional", respecto a la señora Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés.
- 1.2. La Presidencia del Consejo Directivo de la AMAG a través del Memorando N° 244-2023-AMAG/CD-P, de fecha 16 de junio de 2023, dispuso que el pedido de información solicitada por parte del Congreso de la República pase a la Dirección General, para que, a través de las áreas técnicas respectivas, se pueda dar atención a lo requerido.
- 1.3. La Dirección General mediante Memorando N° 02775-2023-AMAG/DG, de fecha 12 de julio de 2023, se dirige a la Subdirección de Recursos Humanos y a ésta Oficina de Asesoría Jurídica, solicitando la verificación de la información solicitada por el Congreso de la República.

II. ANÁLISIS

- 2.1. El Congreso de la República a través del Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado de Tribunal Constitucional - José Luis Elías Ávalos - se dirige a nuestra institución mediante Oficio N° 130-2023-CETC-CR, de fecha 13 de junio de 2023, a fin de solicitar la siguiente información sobre la Sra. Evelia Fátima Rosalinda Castro Avilés:

"(...) solicitar que la Academia de la Magistratura brinde información referida al vínculo laboral que mantuvo o mantiene (fecha y año de ingreso, motivo de cese, procedimientos disciplinarios en su contra, precisando la naturaleza y la sanción impuesta, si es que lo hubiere, y toda información relevante)
 (...)

8/8



- 2.2. En ese sentido, estando al pedido de información solicitado por el Congreso de la República, canalizada a través de la Dirección General de la AMAG, esta Oficina de Asesoría Jurídica través del Oficio N° 049-2023-AMAG-OAJ, de fecha 14 de julio de 2023, solicitó a la Procuraduría Pública del Poder Judicial información relevante sobre el particular, debido a que el referido funcionario representa la Defensa Jurídica¹ de la Academia de la Magistratura y está a cargo de los procesos que se lleven sobre nuestra Institución.
- 2.3. Por lo tanto, estando al requerimiento solicitado por el Congreso de la República y canalizado por esta Oficina de Asesoría Jurídica, el Procurador Público (e) del Poder Judicial a través del Oficio N° 001465-2023-PP-P-PJ de fecha 18 de julio de 2023, da respuesta a lo solicitado, el mismo que se pone a conocimiento de su Despacho para los fines pertinentes.
- 2.4. Finalmente, estando a lo expresado por la Procuraduría Pública del Poder Judicial, ésta Oficina de Asesoría Jurídica da cumplimiento a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, del Congreso de la República, sobre la señora Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés, y canalizado a través de la Dirección General.

III. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, ésta Oficina de Asesoría Jurídica, concluye en lo siguiente:

- 3.1. Se remite el Oficio N° 049-2023-AMAG-OAJ de esta Oficina de Asesoría Jurídica, la misma que ha sido emitido en exclusivo cumplimiento del literal c) del artículo 27° del ROF de la AMAG², y el Oficio N° 001465-2023-PP-P-PJ de la Procuraduría Pública del Poder Judicial, respecto al requerimiento de información solicitada por el Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, del Congreso de la República, para conocimiento y fines pertinentes.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Se recomienda dar respuesta al Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional del Congreso de la República.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Abg. Pedro Omar Rojas Parra
Oficina de Asesoría Jurídica (e)
Academia de la Magistratura

¹ Decreto Legislativo N° 1326 – "Decreto Legislativo que Reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica el Estado y crea la Procuraduría General del Estado", y Modificatoria; asimismo, su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.

² Reglamento de Organización y Funciones de la AMAG – Resolución N° 23-2017-AMAG-CD de fecha 19.10.2017.

Artículo 27.- Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica

Son funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica:

(...)

c) Coordinar con la Procuraduría Pública y, en su caso, con los asesores legales externos, las acciones relativas a la defensa de los intereses y derechos de la Academia o de sus trabajadores oemandas o denunciado por actos cometidos en el ejercicio regular de sus funciones.



Firmado digitalmente por:
ROJAS PARRA Pedro Omar
FAU 20200898085 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2023 17:37:50-0500